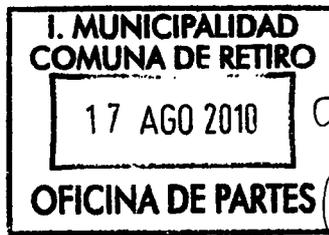


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.808
RETIRO, 17 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°7 letra de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010" .
- 4.- Resolución exenta N° 778 de fecha 15 de Julio del 2010, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de movilización para realizar la elaboración de 32 diagnósticos correspondientes a familias beneficiadas con el Programa de Habitabilidad Chile Solidario Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010" distribuidas en distintos puntos de la Comuna de Retiro.
- 2.- Que se requiere contratar los servicios antes mencionados para darle correcto funcionamiento y desarrollo al programa de habitabilidad Chile Solidario, proyecto comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 3.- Que el proveedor JUAN AGURTO SALAZAR ya ha prestado sus servicios anteriormente a la Municipalidad de Retiro, dando fiel cumplimiento a la labor encomendada.

DECRETO:

- 1.- **Contrátase** el servicio de transporte al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del programa.

• **JUAN DEL CARMEN AGURTO SALAZAR**, RUN:6.678.150-K

- 2.- **Efectúese** la contratación através del portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$202.300- iva incluido (doscientos dos mil trescientos pesos) por concepto de pago de movilización para programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010" desde el día 17 de Agosto del 2010 al 26 de Agosto del 2010.

- 3.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos de Programa de Protección social N° 214-05-00-000-000-060 (Proyecto Habitabilidad Retiro año 2010) del presupuesto Municipal Vigente.

Continúa al reverso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

UNIDAD
DES. COMUNITARIO

CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL (S)
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/LCV/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /